



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS Y PROGRAMÁTICOS

Dra. Beverly Morro Vega | Subsecretaria | morrovb@de.pr.gov

25 de agosto de 2026

Subsecretaria asociada, subsecretaria de Administración, secretaria asociada de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores ejecutivos, de divisiones, institutos, oficinas de áreas y programas, gerentes, superintendentes regionales, de escuelas y auxiliares, facilitadores docentes, coordinadores ocupacionales, directores de escuela, maestros y estudiantes de los programas ocupacionales

Dra. Beverly Morro Vega

Subsecretaria

DIRECTRICES PARA LA AFILIACIÓN A LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES DE LOS PROGRAMAS OCUPACIONALES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA AUXILIAR DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL Y TÉCNICA PARA EL AÑO ESCOLAR 2026-2027

La Secretaría Auxiliar de Educación Ocupacional y Técnica (SAEOT), adscrita a la Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos, promueve la afiliación y la participación de las organizaciones estudiantiles que forman parte del contenido curricular de los cursos ocupacionales. Estas organizaciones son Asociación de Estudiantes de Mercadeo (DECA), *Family, Career and Community Leaders of America (FCCLA)*, *Future Business Leaders of America (FBLA)*, *National FFA Organization (FFA)*, *HOSA - Future Health Professionals (HOSA)*, *SkillsUSA* y *Technology Student Association (TSA)*.

Las organizaciones estudiantiles se enfocan en el desarrollo de destrezas del siglo XXI, que le proveen al estudiante la oportunidad de adquirir competencias personales, de empleabilidad y técnicas con base en las

académicas. El trabajo de las organizaciones estudiantiles, *Career and Technical Student Organizations* (CTSO's), promueve las competencias que los patronos buscan cuando emplean y promueven la oferta laboral. Además, se realiza un plan de trabajo anual en el que se fomenta la participación de los estudiantes en actividades académicas y de liderazgo que ayude al establecimiento de destrezas de lectura, escritura, comunicación oral y solución de problemas.

La Ley 85 de 2018, según enmendada, conocida como Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico, establece en el artículo 12.06, inciso 4, que, en cada escuela Magneto se establecerá un capítulo local de la organización estudiantil que corresponda, de forma integrada, al programa de clases en el que se requerirá la participación de todos los estudiantes.

Asimismo, la Ley Carl D. Perkins para la Educación Ocupacional y Técnica, según enmendada por Perkins V, reconoce las organizaciones estudiantiles que son parte integral de los programas de estudio y dispone el apoyo a las actividades dirigidas al desarrollo del liderazgo, las competencias técnicas y la preparación de los estudiantes para su participación en competencias alineadas con los estándares y currículos ocupacionales. En cumplimiento con este marco legal y con las directrices establecidas por la SAEOT, las escuelas que ofrecen programas ocupacionales deberán promover y completar la afiliación de sus estudiantes en la organización correspondiente.

Reconocemos los enormes desafíos de la educación y el proceso de adaptación de nuestros jóvenes. Por lo tanto, las actividades de las organizaciones deben fomentar la participación de los afiliados en actividades de capítulos locales y celebrarlas en la comunidad escolar. Las actividades regionales y estatales deben estar debidamente autorizadas por la SAEOT.

Cada maestro que ofrezca un curso ocupacional conducente a certificado o un curso ocupacional no conducente a certificado será responsable de organizar y afiliar su capítulo local a nivel estatal y nacional, según la política pública vigente del Departamento de Educación de Puerto Rico. El maestro

ocupacional mantendrá activo el capítulo local de la organización estudiantil que le corresponde al celebrar actividades educativas para fortalecer las destrezas académicas, culturales y de empleabilidad. La afiliación estatal y nacional deberá promoverse y gestionarse para todos los estudiantes matriculados en los cursos ocupacionales. **Por lo antes expuesto, se autoriza el cobro de las cuotas correspondientes.** Los maestros consejeros de cada curso completarán el proceso de afiliación de los miembros, en el portal en línea, de la organización por medio de las guías y los procedimientos establecidos.

Los estudiantes de **noveno grado** de las escuelas ocupacionales o con ofrecimientos ocupacionales se afiliarán, principalmente, a la organización estudiantil que corresponda a la especialidad en la que fueron admitidos. Los docentes de los cursos de Introducción a la Educación Ocupacional promoverán la participación de los estudiantes en todas las CTSO's de las especialidades que haya en su escuela y la que corresponda a su programa.

Para más información, sobre el proceso de afiliación puede contactar a los directores estatales de las CTSO's, consejeros estatales y regionales y gerentes de operaciones del programa.

Anejo



Anejo 1

Gerentes de operaciones y personal a cargo de la organización estudiantil

Programas	Personal a cargo	Correos electrónicos
Administración de Empresas (DECA, FBLA)	Tania Morales Morales Gerente de operaciones	moralesmt@de.pr.gov
	José R. Jiménez Hernández State Chair	jimenezhj@de.pr.gov
	Giovanna Vera Soto Consejera estatal FBLA	de151358@miescuela.pr
	Adleen Ruiz Mestre Consejera estatal DECA	de94371@miescuela.pr
Ciencias de la Salud (HOSA)	Denise Barreto Román Gerente de operaciones	barretord@de.pr.gov
	Rebeca Ortiz González Coordinadora estatal	de150403@miescuela.pr
Educación en Tecnología e Ingeniería (TSA) *cursos no conducentes	Marta Laboy Rojas Gerente de operaciones	laboyrm@de.pr.gov
	Carlos Ortiz Negrón Director estatal	de124426@miescuela.pr
	Ernesto Díaz Bello Miembro corporativo	de99934@miescuela.pr
Educación Industrial (SkillsUSA)	Víctor L. Nieves Flores Gerente de operaciones	nievesfv@de.pr.gov
	Imel J. Adorno Soto Director estatal asociado	de155553@miescuela.pr
Ciencias de la Familia y el Consumidor (FCCLA)	Glisel Figueroa Colón Gerente de operaciones	figueroacg@de.pr.gov
	Celivy Vélez Rivera Consejera estatal	de123903@miescuela.pr
Educación Agrícola (FFA)	Brendaliz Ferrer García Gerente de operaciones	ferrer gb@de.pr.gov
	Kenneth Barbosa Ayala Secretario ejecutivo FFA	de144898@miescuela.pr

Organización estudiantil por programa y especialidad ocupacional

Administración de Empresas



Asistente Administrativo (Gerencia de Oficina)
Asistente Administrativo en Facturación a Servicios Médicos
Asistente de Contabilidad
Asistente de Información Tecnológica



Representante de Mercadeo de Modas
Representante de Servicios Turísticos
Representante de Ventas y Servicios Empresariales

Ciencias de la Familia y el Consumidor



Panadería y Repostería Internacional
Coordinación de Eventos
Artes Culinarias
Hotelería y Servicios al Huésped
Asistente Preescolar
Cursos no conducentes que no forman parte de alguna ruta ocupacional

Ciencias de la Salud



Asistente de Farmacia con Biotecnología
Asistente de Salud en el Hogar
Asistente Dental
Asistente Médico
Enfermería Práctica
Masaje Terapéutico
Técnico de Emergencias Médicas

Educación Agrícola



Asistente de Horticultura
Biotecnología Agrícola
Elaboración de Productos Agrícolas
Elaborador de Productos Lácteos
Operador de Equipo Pesado Agrícola
Salud Animal

Cursos no conducentes que no forman parte de alguna ruta ocupacional

Educación Industrial



Artes Gráficas
Barbería y Estilismo
COMPUTEC
Corte y Soldadura
Cosmetología Básica
Dibujo Arquitectónico
Diseño de Alta Moda
Diseño y Fabricación de Proyectos (PROFA)
Electromecánica
Electricidad con PLC
Fundamentos de Estructura de Aviones
Mantenimiento de Computadoras y Equipos Móviles
Mecánica de Maquinaria Pesada
Mecánica de Motores Pequeños y Marinos
Mecánica Herramientista
Plomería
Refrigeración y Acondicionadores de Aire
Tecnología Automotriz (Mecánica de Auto)
Tecnología de Colisión
Tecnología de Construcción
Seguridad Pública

Educación en Tecnología e Ingeniería



Electrónica (Pre Ingeniería)

Electrónica Industrial

Mecatrónica

Tecnología de fabricación digital y operaciones industriales



Cursos no conducentes que no forman parte de alguna ruta ocupacional

Don